

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Carcabuey**

Núm. 3.656/2017

Instruido expediente para baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes, de las personas que a continuación se indican, por no tener fijada su residencia en esta localidad y no siendo posible su notificación personal, mediante el presente se hace público la incoación del mencionado expediente de baja:

- D. Ioan Alexandru Covaci – C/ Fuente de la Cruz, nº 9.
- D. Ion Paul – C/ Maestro Francisco Carmona, nº 1.

Lo que se hace público a los efectos reglamentarios, haciendo saber a los interesados que contra las mismas podrán interponer recurso previo al Contencioso-Administrativo, conforme a su Jurisdicción, en el plazo de un mes contado a partir del recibí de la presente y ante la propia Alcaldía, o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Juzgado Nº 3 de los de Córdoba en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (BOE 14-7-1998), reguladora de la citada Jurisdicción.

Carcabuey, 4 de octubre de 2017. El Alcalde, Fdo. Juan M. Sánchez Cabezuelo.